



### III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11957-01	2.5. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL	XALAPA

#### BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 336.

#### OBJETIVO

Proveer la información necesaria para el diseño, desarrollo y ejecución de estrategias de optimización del recurso humano, así como coordinar la contratación de servicios personales para atender necesidades institucionales eventuales.

#### UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



AUTORIDAD LINEAL \_\_\_\_\_

#### ATRIBUCIONES

##### FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director de Personal los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. **Planear, coordinar y evaluar el proceso:**
  - a) de diagnóstico de recursos humanos para identificar necesidades de personal con funciones administrativas y proponer estrategias de optimización del recurso humano.
  - b) de elaboración de descripciones y perfiles de los puestos con funciones administrativas de nivel operativo y los perfiles de puesto de nivel mando medio, adscritos a las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c) **de análisis de las estructuras organizacionales de las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana.**
  - d) **de integración de los indicadores de gestión de las entidades académicas y dependencias para determinar las necesidades de personal con funciones administrativas.**
3. **Determinar la pertinencia de la ubicación y ocupación de plazas vacantes con base en el análisis de la plantilla de personal de confianza.**
4. **Integrar los cuadros de remplazo para las diferentes categorías de la función de Administrador.**
5. Coordinar, de manera conjunta con la Dirección de Presupuestos, el análisis de las solicitudes de las entidades académicas y dependencias que requieren personal con funciones administrativas y que no cuentan con suficiencia presupuestal.
6. **Coordinar y supervisar las actividades correspondientes para la elaboración de los movimientos de alta, baja y modificación del personal por obra y/o tiempo determinado.**

- 7. Coordinar la actualización del directorio de autoridades, funcionarios y equivalentes de la Universidad Veracruzana.
- 8. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. (Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)



 C.P. Gloria Susana Paredes Martínez Directora de Personal	 Dr. José Raúl Trujillo Director General de Recursos Humanos	 I. A. E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	JUNIO/17	JUNIO/17
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR